PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LA MONITORIZACIÓN INTRAOPERATORIA PARA EL SERVICIO DE NEUROFISIOLOGÍA DE LA OSI EZKERRALDEA- ENKARTERRI-CRUCES.

1. Objeto del contrato

1.1. Definición

El objeto de la contratación es el suministro de Equipo para la Monitorización Intraoperatoria para el servicio de **Neurofisiología** de la OSI Ezkerraldea - Enkarterri - Cruces, con arreglo a las especificaciones descritas en el presente pliego de prescripciones técnicas.

El contrato incluirá la instalación del equipamiento suministrado.

1.2. Equipamiento a suministrar

Equipo para la Monitorización Intraoperatoria

2. Especificaciones técnicas mínimas del Equipamiento.

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Unidad del sistema	PC integrado en un carro con transformador de aislamiento de acuerdo con el CEI60601-1.
	Transformador de aislamiento de seguridad médica para todo el sistema.
	Monitor dimensiones en la diagonal ≥ 20” • Táctil
PC	CPU: Intel Core i7 a 2,60 GHz
	Memoria ≥ 4 GB de RAM
	Disco duro capacidad ≥ 320GB.
	Resolución gráfica : 1920x1080.
	Sistema operativo: Windows 10.
Amplificador	Canales: 32 canales (64 entradas) seleccionables por el usuario. Configurables mediante software en modo referencial y diferencial.
	Impedancia de entrada amplificador: 100 MΩ
Estimulador	
Estimulador de corriente constante	Estimulador directo de nervios de 1 canal
	Modo de estimulación: • Pulso simple. • Estimulación continua • Trenes de pulsos (grupo de pulsos)
Estimulador de corriente alta de 12 canales	Estimulación eléctrica cortical, muscular, transcutánea y transcraneal
Estimulador AEP	Intensidad de estimulación: 30-90-dB NPS.
	Modo de estimulación: Clic, gauss, pulso, trino.

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Comunes	Utilización de estimuladores de forma simultanea: 2.
Configuración	Amplificador referencial para el registro de EEG/SEP/AEP/VEP.
Modos de medición	EMG, trigger EMG, CMAP, NAP, MEP, EEG, SEP, PRSEP, AEP, VEP
	Secuencia automática
Programas de medición	Programación de un número ilimitado de programas de medición definidos por el usuario.
	Los programas editables en cualquier momento de la medición
	Con programas/ escenarios de medición predefinidos y con posibilidad de edición.
Ventanas de medición	Ventana de bioseñales, ventanas de promedios, ventana en cascada y ventana de tendencias.
	Visualización de varias ventanas
Video	Sincronización del video EMG de ejecución libre y todas las mediciones PE.
	Aislamiento galvánico del video de acuerdo con la IEC 60601-1
Análisis/ Informe	Función de captura de pantalla a color.
Software de estimulación	Software independiente para estimulación: Sin función de registro

3. Condiciones de suministro y aceptación del equipo.

a) El equipamiento se suministrará con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente.

b) El equipamiento deberá suministrarse con todos los accesorios, cables, manguitos, tubuladuras, válvulas y sensores necesarios para su correcto funcionamiento.

c) El equipamiento se entregará montado en el local de destino definitivo, indicando las actuaciones necesarias para la introducción del equipo en la sala, y considerando las obras provisionales que sean precisas. Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarias para el correcto funcionamiento del equipo principal. Se tendrá en cuenta la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

d) La instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento se realizará de forma coordinada con la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces y en presencia del personal del Servicio al que va dirigido y de un técnico del Servicio de Ingeniería Electrónica. La fecha de instalación deberá ser comunicada al Servicio de Ingeniería Electrónica mediante documento escrito (carta o fax) con el correspondiente calendario de actuaciones, que coordinará las actuaciones tanto con el Servicio donde se instalará el equipamiento, la empresa adjudicataria y el Servicio de Ingeniería y Seguridad.

e) La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipamiento, realizará la prueba o test de aceptación técnica correspondiente. Estas pruebas se realizarán en

presencia del personal, técnicamente cualificado, autorizado por la OSI. En un periodo no superior a 8 días naturales, se entregará al Responsable de Ingeniería Electrónica, un informe escrito en el que consten los resultados de las pruebas efectuadas, y que servirá de referencia para establecer el nivel de calidad base de rendimientos del equipamiento.

f) Se considera condición imprescindible para cumplir las especificaciones técnicas, a la recepción del material adjudicado, la entrega de la ficha técnica del equipamiento, así como los certificados y registros indicados en el documento" Normativa Legal y Documentación Obligatoria".

4. Garantía

El plazo de garantía de los equipos incluidos, sus sistemas adicionales, componentes, accesorios e integración con el sistema informático existente, será de **dos años**, contados a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos, debiendo ser suministrada la formación básica a los usuarios antes de esta fecha.

La **cobertura de la garantía** será **total sin restricciones** e incluirá operaciones de **mantenimiento preventivo** y **correctivo**; mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipos; y soporte telefónico gratuito.

Durante el **plazo de garantía** la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las **siguientes actividades** que **correrán por cuenta del adjudicatario:**

a) Operaciones de **mantenimiento preventivo** en la que se incluirá todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes , reglaje, engrases, kits de mantenimiento preventivo, etc., y todas aquellas acciones que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buen conservación del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, desde el punto de vista funcional, de seguridad, etc., todo ello de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante de los equipos.
b) Control, regulación y vigilancia de los parámetros funcionales que definen el buen estado de funcionamiento de los equipos, así como aquellos parámetros objeto de especial vigilancia.
c) **Acciones correctivas** sobre cualquier defecto de los equipos que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., o pueda poner en peligro a los usuarios y/o pacientes; realizándose sobre los equipos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación

y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles. Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.

d) **Tiempo de respuesta:** Definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física para proceder a su resolución: El tiempo de respuesta ante una determinada avería o reparación, será de máximo **4 horas**.

Todos los trabajos de mantenimiento se realizarán por personal especializado de la empresa adjudicataria sus fechas de realización se fijarán de común acuerdo con el Servicio Técnico, y los diversos Servicios implicados dentro de la organización de servicios.

5. Curso de capacitación

El suministrador estará obligado, a dar una formación previa al uso clínico del equipo, impartiendo un mínimo de 3 cursos de manejo del equipo al personal que va a utilizar el mismo, en las condiciones siguientes:

- Completa formación en el manejo del equipo, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional.
- Esta formación deberá ir dirigida el personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.
- Deberá incluirse el programa específico de los cursos, en su caso, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana), en cualquier caso, deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.
- Se entiende, en cualquier caso, que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos.
- Cualquier modificación/actualización de los equipos conllevará un periodo de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

6. Prueba de evaluación.

La OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces podrá exigir la evaluación de cada una de las ofertas presentadas a concurso visitando bien las instalaciones de los ofertantes, realizando las pruebas en la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, o bien el lugar donde esté instalado un equipo similar a los ofertados para evaluar los mismos y su idoneidad a lo estipulado en el pliego.

La realización de dicha prueba deberá confirmar, en todo caso, la idoneidad de las ofertas evaluadas a lo especificado en el pliego y se incluirá dentro de la valoración final del procedimiento de adquisición.

7. Criterios de valoración

RESUMEN VALORACION	PUNTOS
Económica	50
Características técnicas	45
Plazo de entrega y garantía	5
TOTAL	**100**

No se tendrán en cuenta en la valoración definitiva ofertas que no cumplan el 70% de la puntuación en la valoración de las características técnicas exigidas.

7.1. Valoración Económica: 50 puntos

A todos los efectos se entiende que el precio estimado como máximo comprende todos los gastos directos e indirectos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas, impuestos y licencias de cualquier naturaleza, el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, así como toda actuación de mantenimiento preventivo, correctivo, incluyendo materiales y mano de obra, actualizaciones y mantenimiento Técnico-Legal durante el tiempo de garantía. No está incluido el IVA. Los precios unitarios se expresarán con un máximo de 2 decimales.

Importe total del contrato: **99.000,00 €** IVA excluido.

La valoración de la oferta económica se hará de la manera siguiente:

- Por cada 0,5% en la rebaja del precio máximo del concurso o fracción se consiguen 1,25 puntos, hasta un máximo de 50 puntos.

7.2. Características Técnicas: 45 Puntos

Requisito previo de las ofertas técnicas: Todas y cada una de las ofertas deberán cumplir todas las "**especificaciones técnicas mínimas**", tal como se reflejan en el punto 2 del presente documento, en caso contrario será desestimada su oferta técnica y no serán valoradas las características técnicas.

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Unidad del sistema	PC integrado en un carro con transformador de aislamiento de acuerdo con el IEC 60601-1: • Diámetro ruedas ≥ 100mm. • Ruedas de material conductor con al menos dos con freno

DENOMINACION	VALOR TECNICO
	Transformador de aislamiento de seguridad médica para todo el sistema.
	Monitor dimensiones en la diagonal ≥ 21,5 “ • Sin límite de ajuste de altura • Rotación ≥ ± 170º. • Táctil
	Teclas de acceso rápido (botón de sensor) • 4, disponibles y distinguibles por colores. • Programadas con las funciones más importantes, incluida la función de detención de emergencia.
	Impresora.
	Cajón de teclado y ratón extraíbles para diestros y zurdos.
	Cajones auxiliares ≥ 2
PC	Memoria ≥ 8 GB de RAM
	Disco duro de capacidad ≥ 800 GB.
	Resolución gráfica ≥ 1920x1080.
	Conexiones: • 2x USB 2.0 • 2x USB 3.0 • 2x LAN • 2x COM • 2x Display port • 1x Audio • Interface de video: SDI, HDMI, DVI, VGA, Componentes, Compuesto.
	Conexión a red Datos: mediante conexión TCP/IP
Amplificador	Canales ≥ 32 canales (64 entradas) seleccionables por el usuario. Configurables mediante software en modo referencial y diferencial.
	Capacitado para ampliar hasta 64 canales (modularmente).
	Intervalo de visualización ≥ 0,005µV/DIV-10 V/DIV
	Impedancia de entrada del amplificador ≥ 100 MΩ
	Nivel máximo de ruido de entrada ≤ 3 µVpp
	Resolución ≥ 16 bits
	Frecuencia de muestreo≥ 60 kHz/canal.
	Tiempo de supresión: Programables 1-5 ms.
	Medición de impedancia: de forma simultánea en todos los canales de entrada posibles.
Estimuladores	
Comunes a los estimuladores	Utilización de estimuladores de forma simultanea ≥ 2.
	Todas las salidas de estimulación controlables por separado
Estimulador de corriente constante	Corriente de estimulación: • ≥ 0,01-25mA (máx 115 voltios)
	Frecuencia de estimulación ≥ 0,1 Hz-400 Hz
	Polaridad: Monofásica negativa.
	Duración del pulso ≥ 50-2000µs
	Número de pulsos ≥ 6
	Intervalo entre estímulos ≥ 1-500 ms
	Visualización del flujo de corriente: flujo actual y de estado
	Control de voltaje: Fija o por impedancia máxima.
	Sistema de estimulación externa: manual o TTL (al menos para EMG)
	Reducción de artefactos: mediante descarga retardada.
	Conexión: Redel y a prueba de contacto.

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Estimulador de corriente alta de 12 canales. Estimulación eléctrica cortical, muscular, transcutánea y transcraneal.	Corriente de estimulación ≥ 0,2-250 mA (máx. 410voltios)
	Frecuencia de estimulación ≥ 0,1Hz-400 kHz
	Modo de estimulación: • Pulso simple. • Trenes (grupo de pulsos). • Secuencia de pulsos programables. • Limitación de tiempo. • TOF.
	Forma de pulso: • Cuadrada. • Positivo • Negativo • Bifásico. • Alternante
	Duración del pulso ≥ 50-2000 µs
	Número de pulsos: 1 a ≥ 7
	Estimulación doble de trenes de pulsos • Intervalo entre cifras (ITI): 1 a ≥ 500 ms • Diferentes canales de estimulación posibles.
	Medición de impedancia: simultánea en todos los canales de estimulación posibles.
	Visualización del control del flujo: continua de la corriente suministrada en % o mA durante la estimulación.
Estimulador AEP	Intensidad de estimulación ≥ 30 dB-95-dB NPS.
	Modo de estimulación: Clic, gauss, pulso, trino.
	Polaridad: Presión, succión, alternación.
	Frecuencia de estimulación: de 0,1 Hz a ≥ 30Hz
Estimulador VEP	Intensidad de estimulación ≥ 500 – 15.000 lux.
	Frecuencia de estimulación: de 0,1 Hz a ≥ 300Hz
	Ancho de pulso ≥ 8 ms
	Longitud de onda: 644 nm (roja)
Seguridad	Por contraseña
	Mediante software de detección de virus.
Configuración	Selección de diferentes amplificadores posibles
	Crear un sistema individual personalizable
	Amplificador referencial para el registro de EEG/SEP/AEP/VEP.
	Las ampliaciones futuras de hardware y software modulares.
	Compatible con estaciones de monitorización y revisión actuales del servicio de neurofisiología.
Modos de medición	EMG, trigger EMG, CMAP, NAP, MEP, EEG, SEP, PRSEP, AEP, VEP, TOF, Spine y otros.
	Análisis cuantitativo de EEG
	Rechazo de artefacto del bisturí eléctrico o de cualquier otro ruido electromagnético en registros de PE en tiempo y amplitud de forma selectiva.
	Capacitado para configurar la frecuencia de estimulación en cualquier momento
	Secuencia automática y tareas simultáneas (multimodal)
	Flexibilidad para utilización de cada canal de estimulación y amplificador y seleccionarse para todos los modos de medición.
	Cada electrodo se podrá usar para varias mediciones diferentes de forma simultánea.

DENOMINACION	VALOR TECNICO
	Capacidad para modificar el esquema de los electrodos mediante el control del software en cualquier momento.
	Almacenamiento automático de todas las respuestas registradas.
Programas de medición	Los programas editables en cualquier momento de la medición con sistemas de ayuda para facilitar la configuración.
	Con programas/ escenarios de medición predefinidos y con posibilidad de edición: • Posibilidad de ser creados en cualquier momento sin necesidad de apagar el equipo y sin perder la información registrada hasta el momento.
	Software específico para el control de la colocación de los tornillos pediculares. • Con ayudas gráficas para facilitar el procedimiento.
Ventanas de medición	Ventana de bioseñales, ventanas de promedios, ventana en cascada y ventana de tendencias (amplitud y latencia) con detección automática de picos y función de alarma (acuática , visual)
	Visualización de varias ventanas: visualización simultánea de todos los tipos de medición en una pantalla.
	Secuencia de medición: • Automática. • Simultánea.
	Posibilidad de modificación de la escala de la amplitud en canal seleccionado.
	Ventana de video simultánea con el resto de señales.
	Rechazo de artefacto del bisturí eléctrico o de cualquier otro ruido electromagnético en registros de PE en tiempo y amplitud de forma selectiva
	Posibilidad de configuración gráfica durante el promedio.
	Contador de artefactos para el control de calidad.
Video	Integración simultánea de video y audio de hasta cuatro fuentes externas.
	Aislamiento galvánico del video de acuerdo con la IEC 60601-1
Sensor de silenciamiento	Silenciar el equipo de forma automática: eliminar ruido derivado de utilización coagulación alta frecuencia.
Análisis/ Informe	Posibilidad de sincronización del tiempo de análisis de datos en otro PC mediante un servicio de red especial.
	Función de captura de pantalla a color.
	Generadores de informes: • El informe generado automáticamente podrá añadirse y editarse.
	Exportación e importación de datos: • Formato estándar (con todos los datos de medición, incluidas las secuencias de vídeo sincronizadas) • ASCII (con todos los promedios de curvas, los datos de los pacientes y todas las tablas de parámetros y análisis).
	Posibilidad de utilizar comandos de MatLab para otros análisis y estudios,
Base de datos de pacientes	La base de datos de pacientes con procedimientos que puedan continuarse otro día: • Capacidad para definir procedimientos que pueden continuarse en otra fecha posterior sin necesidad de volver a crear un paciente nuevo. • Los programas posibilitarán modificarse durante el procedimiento mediante la adición o eliminación de ventanas de medición sin tener que volver a crear el paciente
Software de estimulación	Software independiente para estimulación: • Sin función de registro • Posibilidad de configurar pulsos libres.

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Accesorios	Cajas de adaptadores individuales para la estimulación y el registro: • Capacidad para un acoplamiento flexible en la cabecera de la camilla. • Longitud de cable ≥ 5 m. • Matriz de estimulación manual para estimulación cortical. Interconexión de electrodos ≥ 8 • Matriz de estimulación manual para estimulación transcraneal. Interconexión de electrodos ≥ 6, con un canal de estimulación de corriente alta.

7.3. Plazo de Entrega y garantía: 5 puntos

7.3.1. Plazo de entrega: 2 puntos

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Plazo de entrega (en días)	En días ≤ 60 días

No se aceptarán plazos de entrega superiores a 60 días.

Se puntuará de la siguiente manera:

- Por cada día en la rebaja del plazo máximo del concurso o fracción se consiguen 0,15 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

7.3.2. Plazo de garantía: 3 puntos

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Plazo de Garantía	> 2 años (años completos)

No se aceptarán plazos de garantía inferiores a 2 años.

Se puntuará de la siguiente manera:

- Por cada mes suplementario a los 2 años de plazo mínimo se consiguen 0,25 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

8. Normativa y documentación

LEGE-ARAUDIA ETA AURKEZTU BEHARREKO AGIRIAK **Normativa Legal y Documentación Obligatoria**	
Lege Araudia: Osasun-produktuen legeriarekin bat datorren ziurtagiria, EU 2017/745 Erregelamenduaren arabera.	**Normativa Legal:** Certificación de conformidad con la Legislación de Productos Sanitarios conforme al Reglamento EU 2017/745.
Hornitzaileak aurkeztu beharreko egiaztagiria: • Jakinarazitako Erakundearen agirian oinarritutako adostasun- adierazpena.	**Documento acreditativo a aportar por el suministrador:** • Declaración de conformidad basada en el Certificado del Organismo Notificado.
Ekipoaren markaketa: • Hornitutako Equipo para la Monitorización Intraoperatoria CE ezaugarria leku ikusgarrian edukiko du, eta horrekin batera Jakinarazitako Erakundearen identifikazio-zenbakia.	**Marcado en el Equipo:** • El Equipo suministrado llevará en lugar visible el marcado CE, acompañado del número de Identificación del Organismo Notificado.
Ekipoaren hornikuntzan eta instalazioan aurkeztu beharreko bestelako agiriak: • Erabilera-eskuliburua. • Eskuliburu teknikoa. • Mantentze Prebentiborako eskuliburua. • Mantentze zuzentzailerako eskuliburua. • Ekipoaren erreferentziazko kalibrazioak eta neurketak. • Osasun-langileen prestakuntza-plana. • Zerbitzu teknikoaren prestakuntza-plana. Dokumentazio tekniko guztia formatu elektronikoan eta EAEko hizkuntza ofizialetako batean entregatuko da gutxienez.	**Otra Documentación a incluir en el suministro e instalación del Equipo:** • Manual de uso. • Manual Técnico • Protocolo de Mantenimiento Preventivo. • Guía de Mantenimiento Correctivo. • Calibraciones y mediciones de referencia del equipo. • Planning de cursos personal Sanitario. • Planning de formación Servicio Técnico Toda la documentación técnica se entregará, al menos, en formato electrónico y en una de las lenguas oficiales de la EAE/CAV.

ONDASUN, EKIPO EDO INSTALAZIO ELEKTRO-MEDIKOAK EROSTEKO BALDINTZA TEKNIKO OROKORREN PLEGUA.

1. ATALBURUA: ESKAINTZEN EGITURAKETAZ

1. ATALA

Enpresa eskaintzaileek, kasu guztietan eta bere osotasunean, lehiaketa honetako Berariazko Baldintza Teknikoen Pleguetan eskatutako zehaztapen tekniko minimoak bete beharko dituzte.

Aurreko lerroaldearen ildotik, lehiaketako Ekipoaren eskaintza deskribatzailean agertuko diren ezaugarrietan isladatu egin beharko da eskatutako zehaztapen guzti-guztiak betetzen direla.

Ez da onartuko eskaintzan aurkezten den eredura zehazki egokitzen ez den ezaugarri teknikoen katalogorik.

2. ATALA

Enpresa eskaintzaileek, eskainitako produktuari buruzko merkatal-katalogoaz gain, aparteko orri batean, beren eskaintza teknikoaren ezaugarri nabarmengarrienak agertu beharko dituzte.

3. ATALA

Eskaintza teknikoaren izaera dela-eta, eskaintza nagusian aldaerak sartzen badira, esakinitakoa osatu edo murrizten dutenak, dagokion merkatal

Katalogoaz eta eskaintzaren deskripzioaz gain, adierazi egin beharko dira hobekuntza edo murrizketa horietarako arrazoiak, eta zein ondorio izango duten eskaintza osoan, Baldintza Tekniko Orokorretako 1. Atalean adierazitakoari kalterik egin gabe.

II. ATALBURUA: ENTREGA ETA INSTALAZIOKO BALDINTZEZ

4. ATALA

Enpresa eskaintzaileek, eskaintza teknikoan, argi azaldu beharko dute zein diren instalazio-baldintzarik onenak eta zein baldintza bete behar duten ekipamendua instalatuko

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS O INSTALACIONES ELECTROMÉDICAS.

CAPITULO 1: DE LA CONFIGURACIÓN DE LAS OFERTAS

APARTADO 1

Las empresas ofertantes se ajustarán en todos los casos y en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares del presente concurso.

En correspondencia con el párrafo anterior, deberán reflejarse en la oferta descriptiva del Equipo al que se concurra, los puntos de sus características por los que se cumplen todas y cada una de las especificaciones solicitadas.

No se admitirán catálogos de características técnicas que no se ajusten estrictamente al modelo presentado en la oferta.

APARTADO 2

Las empresas ofertantes, además del catálogo comercial del producto ofertado, vendrán obligadas a reflejar en hoja aparte las características más sobresalientes de su oferta técnica.

APARTADO 3

Cuando, por la naturaleza de la oferta técnica, se introduzcan variantes de la oferta principal que complementen o minoren lo ofertado en ella, además del correspondiente catálogo comercial y descripción de la oferta se indicarán las circunstancias por las que se producen estas mejoras o minoraciones y sus efectos en el conjunto de la oferta sin perjuicio de lo expresado en el apartado 1 de estas Prescripciones Técnicas Generales.

CAPITULO II: DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA E INSTALACIÓN

APARTADO 4

Las empresas ofertantes, en su oferta técnica, indicarán claramente las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberán cumplir las ubicaciones

deneko tokiek, eskainitako ekipo edo instalazioak Neurofisiologían jartzen denetik egokiro funtziona dezan.

Aurreko lerroaldean adierazitakoa argi gera dadin, Neurofisiologían jartzea, orokorrean, instalatu eta funtzionamenduan jartzea izango da edo, kasuan kasu, bi aldeen adostasuna aurrez dela, hartzailearen biltegietan entregatzea edo hornitzailearenetan, hala egiteko arrazoiak daudenean.

Aurreko lerroaldean adierazitakoari jarraiturik, gutxienez ondoko hauek adierazi beharko dira:

a) Behar diren energi iturriak eta beraien ezaugarriak.
b) Gas eta bestelako fluido beharrezkoen (hoztekoak, garbitzekoak, etab) iturriak eta beraien ezaugarriak.
c) Funtzionamendurako ingurune-beharrak: tenperatura, hezetasuna, bibrazioak, isurbideak, etab.
d) Beharrezkoa den toki fisiko erabilgarria.
e) Eskainitako ekipamenduaren energiaren, gasen eta bestelako fluido beharrezkoen kontsumoa, aurreikuspenen arabera.
f) Eskainitako ekipoek dituzten ezaugarriengatik, berauek egokitzeko egin beharreko lanak.

5. ATALA

Enpresa eskaintzaileek espreski adierazi beharko dituzte eskainitako ekipoei dagozkien datu hauek:

a) Produktuak egiten hasi zen urtea.
b) Produktu horiek egiten jardungo den indarraldia.
c) Produkzioaren indarraldia amaituta, ordezko piezak egiten jardungo den berme-aldia.
d) Babes eta/edo segurtasun-arauak betetzen direla ziurtatzea, eskaintza egiten denean indarrean dagoen lege-araudiaren arabera.

físicas destinatarias del equipamiento para el correcto funcionamiento del equipo o de la instalación ofertada desde su puesta en servicio.

A los efectos de lo enunciado en el párrafo anterior se entenderá por puesta en servicio, con carácter general, su instalación y puesta en funcionamiento o, según el caso, su entrega en los almacenes del mismo o en los del proveedor cuando existan causas que así lo aconsejen, previa conformidad de las partes.

De acuerdo con lo expresado en el párrafo primero de este punto, se indicarán explícitamente al menos:

a) Las fuentes de suministro de energía necesarias y sus características.
b) Las fuentes de gases y otros fluidos (refrigerantes, lavado, etc.) necesarios y sus características.
c) Necesidades ambientales de funcionamiento: temperatura, humedad, vibraciones, desagues, etc.
d) Necesidades de espacio físico útil necesario.
e) Los consumos estimados de energía, gases y otros fluidos necesarios del equipamiento ofertado.
f) Necesidad de realización de obras para la adaptación de los equipos ofertados, que por sus características sean necesarias.

APARTADO 5

Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:

a) Año de comienzo de fabricación de los productos.
b) Período de vigencia en la fabricación de tales productos.
c) Tiempo de garantía en la producción de repuestos desde el término de la vigencia en la producción.
d) Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta

III. ATALBURUA: MATERIAL SUNTSIGARRIAREN KONTSUMOAZ

6. ATALA

Eskainitako ekipoek material suntsigarria kontsumitzen dutenean, eskaintza teknikoan gutxienez ondoko informazio osagarria sartu behar da:

a) Unitate-kontsumoa tratamenduko.
b) Suntsigarri-mota.
c) Erabiltzen den suntsigarria eskainitako ekipoarena eta merkataletxe eskaintzailearena den esklusiboki.
d) Berriro erabil daitekeen eta horretarako behar diren bitartekoak (adibidez: autoklabe bidezko esterilizazioa, etileno-oxidoa, etab.), eta zenbat aldiz berrerabil daitekeen erabateko eraginkortasunez.
e) Material suntsigarriek iraungipena badaukate, adierazi egin beharko da zein diren batez besteko iraungipen-datak.
f) Lehiaketagaia den ekipamenduan erabiltzen den material suntsigarri orokorraren eta partikularraren (espezifokoa) kostua.

CAPITULO III: DEL CONSUMO DE MATERIAL FUNGIBLE

APARTADO 6

Cuando los equipos ofertados consuman material fungible, en la oferta técnica, deberá incluirse, al menos, la siguiente información complementaria:

a) Consumo de unidades por tratamiento.
b) Tipo de fungible.
c) Si el fungible utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
d) Si es posible su reutilización y medios necesarios para ello (por ejemplo: esterilización por autoclave, óxido de etileno, etc.), así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.
e) En caso de que los materiales fungibles tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.
f) Coste del material fungible, general y particular (específico), empleado en el uso del equipamiento objeto de licitación.

IV. ATALBURUA: DOKUMENTAZIO TEKNIKOEZ. INSTALAZIOEN ERREFERENTZIA ETA BERMEAK.

7. ATALA

Lehiaketaren xede diren ekipoen esleipendunak diren enpresek, xede-kokalekuan jartzean, Plegu honetako 4. Ataleko 2. Lerroaldean adierazitakoaren arabera, ondoko dokumentazio osagarri hau entregatuko dute:

a) Esleitutako ekipoa erabiltzeko eskuliburu osoa, EAEko hizkuntza ofizialetako batean.
b) Esleitutako ekipoaren zerbitzuko eskuliburu osoa (Eskuiliburu Teknikoa).
c) Konponketa ohizkoenetarako gida azkarra. (Konponkatarako Eskuliburua)
d) Ekipo edo Instalaziorako Mantenimendu Prebentiborak Eskuliburua.

CAPITULO IV: DE LAS DOCUMENTA-CIONES TÉCNICAS. REFERENCIAS Y GARANTÍAS DE LAS INSTALACIONES

APARTADO 7

Las empresas adjudicatarias de los equipos objeto del presente concurso, a la puesta a disposición de éstos en la ubicación de destino, de acuerdo con lo expresado en el párrafo 2 del apartado 4 de este Pliego, entregarán la siguiente documentación complementaria:

a) Manual completo de uso del equipo adjudicado en una de las lenguas oficiales de la EAE/CAV.
b) Manual completo de servicio del equipo adjudicado (Manual Técnico)
c) Guía rápida de las reparaciones más frecuentes (Guía de Mantenimiento Correctivo)
d) Manual de Mantenimiento Preventivo del Equipo o Instalación

Dokumentazio Tekniko guztia, gutxienez, formatu elektronikoan emango da.

Aurreko lerroaldeko a) eta b) epigrafeetan aurreikusitakoaren osagarri, ekipamendua erabilgarri dagoen aldian izan ditzakeen aldakuntzei dagozkien dokumentazioak eman beharko dira.

8.ATALA

Enpresa eskaintzaileek, eskaintza teknikoarekin batera, eskainitakoaren antzeko ekipoen erabiltzaileen erreferentzia-zerrenda erantsi beharko dute, gutxienez hau adierazi beharko delarik:

a) Modeloa eta instalazio-data.

b) Helbidea.

9. ATALA

Enpresa esaintzaileek, proposamen tekniko bakoitzaren azkenean, argi adieraziko dituzte hurrengo datuok:

a) Hornigaia entregatzeko epea.

b) Bermea indarrean dagoen aldia.

V. ATALBURUA: SALDU OSTEKO NEUROFISIOLOGÍAZ

10. ATALA

Enpresa eskaintzaileek eskaintzan adieraziko dute zein den eskainitako berme-aldiaren ondorengo mantenimendu-kontratuko lehen primaren kostua; bertan zehaztuko dute, beraien iritziz, mantenimenduaren nolakotasuna, espreski adierazi beharko dutelarik egin beharreko lanak eta lan horietan erabili beharreko ordezko piezak eta suntsigarriak. Honek izaera loteslea izango du, esleipena lortuz gero.

Toda la documentación técnica se entregará, al menos, en formato electrónico.

Como complemento a lo previsto en el párrafo anterior, epígrafes a) y b), habrán de suministrarse las documentaciones correspondientes a las modificaciones que afectan a su equipamiento durante la vida del mismo.

APARTADO 8

Las empresas ofertantes adjuntarán con su oferta técnica, lista de referencia de usuarios de los equipos semejantes al ofertado, indicando al menos:

a) El modelo y fecha de instalación.

b) La localización.

APARTADO 9

Las empresas ofertantes indicarán claramente, al final de cada propuesta técnica realizada, los siguientes datos:

a) Plazo de entrega del suministro.

b) Período de tiempo de garantía.

CAPITULO V: DEL SERVICIO POSTVENTA

APARTADO 10

Las empresas licitantes incluirán, en la oferta, el coste de la primera prima del contrato de mantenimiento después del periodo de garantía ofertado; especificando en la misma, a su juicio, el alcance técnico del mantenimiento, con mención expresa de las operaciones a realizar, así como los repuestos y consumibles que se incluyan en cada una de dichas operaciones. Este será vinculante caso de resultar adjudicatario.

Documento firmado por: MARIA DEL CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 30.07.2021 14:13:51 CEST

Documento firmado por: MARIA ELISA GOMEZ INHIESTO
En la fecha 30.07.2021 14:19:16 CEST